


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 8

Fecha:	22	de	JUNIO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
---	--	--	--	--	--

CONTRATO	X	CONVENIO			
Contrato número:	1.230.19.13-0746-20226	de	11 DE ENERO DE 2026		

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad presupuestal: No. 5500006831
 Registro presupuestal: No. 5600099359

Apropiación Presupuestal: 121000/1114/2-320202008/3632001010010000/PI36-102619/1/1/01/07:

ICLD/SRIA DE CULTURA/Servicios

prestados/Fomento a la Cultura, el/ASISTIR TÉCNICAMENTE

Proyecto: PI36-102619 APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI36-102619/1/1/01/07

Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5506051001

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

EJE: LINEA ESTRATEGICA 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente.

PROGRAMA: Identidades culturales.

SUBPROGRAMA: 3200101- Fomento a la cultura, el arte y la lectura.21

Meta, MR32001- Incrementa en un 2% el número de personas que acceden a la promoción y protección de los derechos culturales por cada año de gobierno.

Meta de Producto: MP3200101213301095 - Asesorar 42 entidades territoriales del departamento del valle del cauca en gestión cultural durante el periodo de gobierno.

Objeto del contrato:

Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura para la atención al proyecto denominado APOYO A LOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	EDID CONSUELO BRAVO PEREZ C.C 31904594 Secretaría de Cultura
Contratista	JOHN ESTEBAN RODRIGUEZ SALAZAR CC: 1.144.075.617 Cargo: contratista Teléfono: 3233972866


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 8

OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe es mi calidad de supervisora designada por la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca para ejercer la supervisión, control y vigilancia del contrato No1.230.19.13-0746-2026 es dejar constancia que las obligaciones contractuales del contrato en mención para el periodo de JUNIO de 2026, las cuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Cultura Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Brindar acompañamiento legal a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca. 2. Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores culturales y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura. 3. Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la secretaria de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca 4. Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG 5. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100 %
Otras consideraciones.	Sin novedad	
Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
SIN NOVEDAD		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		
SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.		


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 8

Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista:


Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	Desarrollo de Actividades
--	----------------------------------

Actividad contractual No. 1. Brindar acompañamiento legal a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca.	El contratista realizó: <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista brindó en el mes de junio acompañamiento legal a los creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca mediante la presentación institucional de la Cámara de los Oficios de las Artes, las Industrias Creativas y Culturales y el Patrimonio Cultural del Valle del Cauca, como instrumento orientado al fortalecimiento, formalización y articulación del sector cultural. 2. En el desarrollo de esta actividad, el contratista expuso el marco constitucional y legal aplicable, en especial lo relacionado con la Ley 2184 de 2022, la Ley 397 de 1997 y el Registro Nacional de Agentes Culturales – Soy Cultura, orientando a los actores culturales sobre los mecanismos de reconocimiento, agremiación y acceso a la oferta institucional del sector 3. CAMARA DE ARTES Y OFICIOS Esta actividad contribuyó al fortalecimiento jurídico e institucional de los agentes culturales del departamento, en cumplimiento de la obligación contractual de brindar acompañamiento legal al sector cultural del Valle del Cauca. <p>Link drive con archivos:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1KmgAqLplqmVMPNaQvCvT2Zjv_7Eekfj?usp=drive_link</p>
Actividad contractual No. 2. Diseñar y ejecutar talleres dirigidos a creadores, gestores culturales y responsables de cultura, enfocados en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura	El contratista realizó: <p>El contratista presentó el contenido del taller dirigido a creadores, gestores culturales y responsables de cultura del Valle del Cauca, orientado al fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura, en el cual se explicó de manera clara y pedagógica la importancia de la Cámara de Artes y Oficios, su marco normativo (Ley 2184 de 2022) y los beneficios para los artesanos de pertenecer a esta instancia de organización y representación, especialmente para aquellos previamente caracterizados en la vigencia 2025.</p> <p>Link Drive con archivos:</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 8

	https://drive.google.com/drive/folders/1ej1D0WMCddQjkvU3TPaTCce-zRYFqpWQ?usp=drive link
Actividad contractual No. 3. Promover y dar a conocer las ofertas, programas y convocatorias de la secretaria de Cultura entre creadores, gestores culturales e instancias culturales del Valle del Cauca de instrumentos jurídicos y actos administrativos y asistencia a reuniones técnicas para la toma de decisiones.	<p>En cumplimiento de esta actividad contractual, el contratista participó en reunión técnica realizada el 28 de mayo de 2026 en la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, con el señor Luis Alberto Amar Talero, delegado de la Asociación Municipal de Artesanos Alcaláinos "ECOALCALAÍNOS", con el fin de acompañar y articular acciones orientadas al fortalecimiento del sector artesanal del departamento.</p> <p>Durante la reunión se socializaron los avances relacionados con la creación de la Corporación Cámara de Artes y Oficios del Valle del Cauca, brindando orientación jurídica e institucional para la consolidación de esta iniciativa. Con esta gestión se fortalecieron los procesos de articulación con organizaciones culturales y artesanales, promoviendo el acceso a la oferta institucional y el desarrollo de acciones en beneficio del sector cultural del Valle del Cauca.</p> <div style="text-align: center;">  <p>En el Despacho de la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca, en reunión programada por la Dra. ANA COPETE, hoy 28 de Mayo de 2026 nos reunimos, el Dr. JHON ESTEBAN RODRIGUEZ, Abogado de la Secretaría de Cultura y CT. LUIS ALBERTO AMAR TALERO, como Delegado y en Representación de la Asociación Municipal de Artesanos Alcaláinos "ECOALCALAÍNOS", con el fin de coadyuvar en los avances para la Creación de la Corporación Cámara de Artes y Oficios del Valle del Cauca.</p> <p>Asociación Municipal de Artesanos Alcaláinos "ECOALCALAÍNOS"</p> </div>
Actividad contractual No. 4. Contribuir y apoyar el proceso de implementación de MIPG.	<p>En cumplimiento de esta actividad contractual, el contratista participó en la jornada de sensibilización sobre Cambio Climático, realizada el 11 de junio de 2026 por el Sistema de Gestión Ambiental Institucional – SGAI de la Gobernación del Valle del Cauca, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 8

	<p>Durante la actividad se abordaron temas relacionados con los impactos del cambio climático, la gestión ambiental institucional y la promoción de prácticas sostenibles en el entorno laboral y personal, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura organizacional y al cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de sostenibilidad y gestión ambiental.</p> 
<p>Actividad contractual No. 5. Las demás que se encuentren dentro del giro ordinario de sus actividades</p>	<p>Se brindó apoyo jurídico, técnico y administrativo al Área de Patrimonio Cultural en el desarrollo de actividades complementarias propias de la dependencia. Dentro de estas acciones se realizó la revisión, análisis y proyección de respuesta a la comunicación presentada por la Asociación Municipal de Artesanos ECOALCALAÍNOS, relacionada con la creación de la Escuela del Artesano Alcalaíno y el fortalecimiento de los procesos asociados a la Cámara Colombiana de Artes y Oficios en el marco de la Ley 2184 de 2022.</p>

ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 8

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico del contratista se encuentra publicado en el SECOP y el expediente contractual reposa en la secretaria de acuerdo con las normas de gestión documental.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

Para el pago de la (6) CUOTA se aportó:

Aporto la planilla del mes de Mayo con el numero de planilla 1082638794 y numero Cus 373201946.

Según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.


NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

Dejó constancia que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 8

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	24.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	\$4.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	0	CUOTA 2	FEBRERO 2026	\$4.000.000	PAGADO
Reajustes	0	CUOTA 3	MARZO 2026	\$4.000.000	PAGADO
Actualización de precios	0	CUOTA 4	ABRIL 2026	\$4.000.000	PAGADO
Valor Total del Contrato	24.000.000	CUOTA 5	MAYO 2026	\$4.000.000	PAGADO
Valor pagado	\$20.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	4.000.000				
Valor total ejecutado	24.000.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO


Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- ✓ Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
 - Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES

VALOR

VALOR TOTAL

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 8

Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

- primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

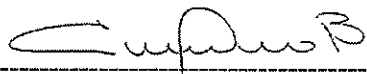
Publicación en el SECOP: :

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8849475&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Fecha del próximo informe	Día N/A	de	Mes: N/A	de	N/A
---------------------------	---------	----	----------	----	-----

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el Supervisor a los

22	días del mes de	JUNIO	de	2026
----	-----------------	-------	----	------



EDITH CONSUELO BRAVO
CC: 31904594